

 IPSE Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas	FORMATO PARA CIRCULARES	CODIGO
		IPSE-DO-F28
		FECHA
		11/06/2020

Bogotá, D.C., 05-03-2021

CIRCULAR No 2021130000454



PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL IPSE

ASUNTO: DESCANSO COMPENSADO - SEMANA SANTA – 2021

Con el fin de compartir en familia durante época de semana santa y atendiendo las medidas de prevención, las disposiciones de trabajo en casa en los tiempos de aislamiento obligatorio preventivo inteligente y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, se han dispuesto dos (2) turnos para los Servidores Públicos que voluntariamente quieran disfrutar del descanso compensado de Semana Santa así:

TURNO	INICIA	TERMINA
Primero	Lunes 29 de marzo de 2021	Miércoles 31 de marzo de 2021
Segundo	Lunes 5 de abril de 2021	Miércoles 7 de abril de 2021

Para acceder al turno de descanso compensado los Servidores Públicos deberán compensar un tiempo total de veinticuatro (24) horas, a partir del 10 de marzo de 2021 y hasta el 24 de marzo, para lo cual deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Los **Servidores Públicos del Nivel Técnico y Asistencial**, deberán realizar el Curso de Servicio al Cliente que impartirá el SENA en los siguientes horarios:

CURSO	FECHAS	HORARIO
Servicio al Cliente*	10 al 24 de marzo de 2021	Lunes a viernes de 4:00 a 6:30 pm y

*Este curso servirá como base para el programa de certificación por competencias laborales en una norma de Servicio al Cliente.



 IPSE Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas	FORMATO PARA CIRCULARES	CODIGO
		IPSE-DO-F28
		FECHA
		11/06/2020

Bogotá, D.C., 05-03-2021

CIRCULAR No 2021130000454



2. La compensación de tiempo para los **Servidores Públicos del Nivel Profesional y Asesor** se realizará a través del siguiente curso, ajustado por el SENA para las necesidades de nuestra Entidad, así:

CURSO	CONTENIDO	FECHAS	HORARIO
Herramientas Ofimáticas:	1. Documentos de texto 2. Diseño de texto 3. Revisión de documentos. 4. Formularios en Microsoft Word 5. Diseño y presentación de diapositivas.	10 al 16 de marzo (Temas 1 al 4)	Lunes a viernes de 4:00 a 6:00 pm y sábados de 9:00 am a 11:00 am.
	6. Inicio con Microsoft office PowerPoint. 7. Crear hipervínculos y Botones de Acción. 8. Manejo de Imágenes gráficos y notas.	17 al 24 de marzo (Temas 5 al 8)	

3. Para todos los niveles se ofrece como alternativa el Curso de Bilingüismo, para lo cual deberán contar con un avance de veinticuatro (24) horas al día 24 de marzo de 2021 en el nivel respectivo nivel en que se haya inscrito.

CURSO	FECHAS	HORARIO
Bilingüismo Nivel I y Nivel II	10 al 24 de marzo de 2021 (Para avance de las 24 horas de compensación)	Aprendizaje autónomo y auto gestionable.

➤ **A tener en cuenta:**

- La Dirección General, Subdirecciones, Jefes de Oficina, Coordinadores de grupo deberán remitir por la herramienta ORFEO al Grupo de Talento Humano y al correo marthagomez@ipse.gov.co **a más tardar el día 8 de marzo de 2021 4:00 PM**, la información indicando el curso y la distribución de los turnos a compensar de los servidores que integran su área o grupo, teniendo en cuenta que se debe garantizar la adecuada prestación del servicio.



 <p>IPSE Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas</p>	FORMATO PARA CIRCULARES	CODIGO
		IPSE-DO-F28
		FECHA
		11/06/2020

Bogotá, D.C., 05-03-2021

CIRCULAR No 20211300000454



- Los servidores públicos que tengan días pendientes de vacaciones o vacaciones programadas para disfrutar en marzo y abril del presente año, no podrán hacer uso de ese beneficio y en consecuencia no deben compensar este tiempo.
- El descanso compensado podrá disfrutarse únicamente en las fechas programadas y en ningún caso podrá modificarse por acuerdos internos entre el Jefe y el servidor público. Así mismo, no podrá acumularse con permisos o licencias no remuneradas.
- Será responsabilidad de los Jefes llevar el control de la compensación, así como garantizar la prestación del servicio.

Atentamente,

 **ILIA MARINA OBANDO DE TORRES**
Secretaria General

Revisó: Martha Cecilia Gómez Montoya – Coordinadora Grupo Talento Humano
Proyectó: Ana Milena Castro Mora – Profesional Especializado Grupo Talento Humano

MARHTHA
CECILIA GÓMEZ
MONTROYA

Ana M.

